

# **PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 1/2014**

# PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 1/2014

El principal objetivo del presente presupuesto rectificativo es incorporar los ingresos asignados existentes y nuevos, no definidos en la fecha de aprobación del presupuesto (noviembre de 2013 para el presupuesto de 2014), y reflejar la transferencia presupuestaria efectuada hasta la fecha en 2014.

El presupuesto adjunto alude al presupuesto de 2014 aprobado por el Consejo en su reunión de 22 de noviembre de 2013.

## Ingresos

La principal fuente de ingresos de la ETF es la subvención que recibe de la Comisión Europea. Además, de conformidad con el artículo 15.3 de su Reglamento constitutivo, la Fundación puede recibir financiación de otras fuentes para actividades incluidas en su mandato.

### 1a. Subvención de la ETF (Títulos 1, 2, 3)

No existen modificaciones en la subvención que la ETF recibe de la Comisión Europea.

### 1b. Ingresos asignados – ITF (Título 4)

El presupuesto rectificativo comprende 24 682,22 euros disponibles de ejercicios anteriores, asignados a la ETF por el Fondo de Fideicomiso del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia. Los intereses acumulados en 2013 ascienden a 314,66 euros, que se incluirán como créditos nuevos en un futuro presupuesto rectificativo posterior al acuerdo del Ministerio italiano.

### 1c. Ingresos asignados – GEMM (Título 4)

El proyecto de Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo (GEMM) dispone de un presupuesto de 3 130 000 euros (de los que 1 130 000 euros corresponden a la contribución de la ETF), comenzó en 2013 y culminará previsiblemente en 2015.

El presupuesto rectificativo comprende el importe de 472 663,40 euros restantes de la prefinanciación de 2013 para el proyecto GEMM, que ascendió a 594 721,60 euros. Incluye asimismo los 952 520 euros recibidos de la DG Desarrollo y Cooperación en abril de 2014 como segundo plazo de la prefinanciación.

### 1d. Ingresos asignados – FRAME (Título 4)

El proyecto Frame: Skills for the Future (FRAME, proyecto marco «Destrezas para el futuro») cuenta con un presupuesto de 1 400 000 euros, se inició en 2013, y finalizará previsiblemente en 2013-2014.

El presupuesto rectificativo comprende la suma de 788 355,23 euros restante del plazo de 2013 para el proyecto FRAME, que ascendió a 1 249 800 euros. Está previsto que el último plazo para este proyecto, por un importe de 150 200 euros, se reciba más adelante en 2014, y esta cantidad se incluirá en un futuro presupuesto rectificativo.

## Gastos

Las actividades realizadas hasta la fecha se ajustan al programa de trabajo aprobado por el Consejo el 22 de noviembre de 2013.

### 2a. Subvención de la ETF (Títulos 1, 2, 3)

En los primeros meses de 2014, la ETF solo llevó a cabo una transferencia presupuestaria bajo a la autoridad del Director, con el fin de adaptar el presupuesto a las necesidades efectivas. La redistribución del gasto propuesta comprende modificaciones que atañen a la formación, las actividades sociales y el comedor, los servicios provisionales vinculados a las ausencias del personal en la práctica, los gastos de contratación de personal, el aumento del impuesto de basuras, y la organización de la reunión del grupo de trabajo de la IALN, por un total de 172 170 euros (0,85% de la subvención total).

### 2b. Ingresos asignados – ITF (Título 4)

Los 24 682,22 euros disponibles de ejercicios anteriores de la financiación otorgada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia contribuirán a sufragar la finalización y el pago de las actividades convenidas de la ETF en Líbano.

### 2c. Ingresos asignados – GEMM (Título 4)

La ETF recibió en 2013 la cantidad de 594 721,60 euros como primer plazo de la prefinanciación para el proyecto Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo (GEMM).

- Los 472 663,40 euros incluidos en el presente presupuesto rectificativo como fondos disponibles de ejercicios anteriores forman parte de este primer plazo de prefinanciación, y se utilizan para concluir y abonar las actividades comprometidas en la fase de 2013 del proyecto.
- Los 952 520 euros recibidos como segundo plazo de prefinanciación para el proyecto GEMM se utilizarán en las actividades previstas para la fase de 2014 del proyecto.

### 2d. Ingresos asignados – FRAME (Título 4)

La ETF recibió en 2013 de la DG Ampliación 1 249 800 euros como prefinanciación del importe de 1 400 000 euros previstos para el proyecto Frame: Skills for the Future (FRAME, proyecto marco «Destrezas para el futuro»), que se llevará a cabo en 2013-2014. Los 788 355,23 euros incluidos en el presente presupuesto rectificativo forman parte de este primer plazo, y se utilizan para concluir y abonar las actividades comprometidas en la fase de 2013 del proyecto.

## Presentación

El presupuesto rectificativo adjunto contiene los detalles del presupuesto original y las modificaciones precedentemente mencionadas.

Actualmente, en 2014, se prevé que la ETF gestionará una subvención de 20 143 500 euros y unos ingresos asignados de 2 238 220,85 euros.

Art.	Part.	Título	Presupuesto inicial 2014	Enmiendas 1 / 2014	Presupuesto revisado 1 / 2014	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

## TÍTULO 1 Subvención de la Comunidad Europea

1 00	Cap. 1 0	Estrategia de preadhesión (15.03.02. (exB7-033))				
		Phare				
	1 00 1	Contribución Phare (Bulgaria, Rumanía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2				
	1 00 2	Contribución Phare (Bulgaria, Rumanía) a la subvención ETF del título 3				
	1 00 3	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2				
	1 00 4	Contribución Phare (Croacia) a la subvención ETF del título 3				
1 01		Preadhesión				
	1 01 1	Contribución Preadhesión (Turquía) a la subvención ETF de los títulos 1 y 2				
	1 01 2	Contribución Preadhesión (Turquía) a la subvención ETF del título 3				
1 10	Cap. 1 1	Acción externa - Tacis, CARDS y MEDA - (15.03.03. (ex B7-664))				
		Apoyo de la Comisión e iniciativas en una Europa ampliada				
	1 10 1	Acción externa (Tacis, CARDS) - subvención de los títulos 1 y 2				
	1 10 2	Acción externa (Tacis, CARDS) - subvención del título 3				
1 20	Capít. 1 2	Fundación Europea de Formación (15.02.12, ex 15.02.27)	20 018 500	20 018 500	20 018 500	20 018 500
		Fundación Europea de Formación	20 018 500	20 018 500	20 018 500	20 018 500
	1 20 1	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2	15 160 000	15 160 000	15 160 000	15 160 000
	1 20 2	Subvención ETF del Título 3	4 858 500	4 858 500	4 858 500	4 858 500
1 30	Chap.1 3	DG EAC - Fundación Europea de Formación	125 000	125 000	125 000	125 000
		Contribución de la Unión Europea a partir de la recuperación de los excedentes de an	125 000	125 000	125 000	125 000
	1 30 1	Contribución a los títulos 1 y 2				
	1 30 2	Contribución al título 3	125 000	125 000	125 000	125 000
	TÍTULO 1	TOTAL TÍTULO 1	20 143 500	20 143 500	20 143 500	20 143 500

## TÍTULO 8 Contribución de la Union Europea en especie

8 00	Cap. 8 0		0	p.m.	p.m.		
		Contribución de la Union Europea en especie		p.m.	p.m.		
	8 00 0	Contribución de la Union Europea en especie		p.m.	p.m.		
	TÍTULO 8	TOTAL TÍTULO 8		p.m.	p.m.		

## TÍTULO 9 INGRESOS VARIOS

9 00	Cap. 9 0	Ingresos varios		p.m.	p.m.		
		Ingresos varios		p.m.	p.m.		
	9 00 0	Ingresos varios		p.m.	p.m.		
	TÍTULO 9	TOTAL TÍTULO 9		p.m.	p.m.		

Art.	Part.	Título	Presupuesto inicial 2014		Enmiendas 1 / 2014		Presupuesto revisado 1 / 2014	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

## TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

10 11	Cap. 10 1	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.
		Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.
	10 11 1	Resultado presupuesto año -/- 1	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.
		TÍTULO 10	TOTAL TÍTULO 10	p.m.	p.m.		p.m.	p.m.

TOTAL ETF SUBVENCIÓN INGRESO 20 143 500

20 143 500 20 143 500

## TÍTULO 4 INGRESOS DE OTRAS FUENTES (Ingresos asignados)

4 20	Cap. 4 2	Cooperación con otras agencias europeas	p.m.	p.m.	2 213 539	2 213 539	2 213 539	2 213 539
		Proyectos relacionados con acuerdos entre la Comisión Europea y la Fundación	p.m.	p.m.	952 520	952 520	952 520	952 520
	4 20 0	Proyecto GEMM	p.m.	p.m.	952 520	952 520	952 520	952 520
	4 20 1	Proyecto FRAME	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.
4 21		Financiación en los ejercicios precedentes	p.m.	p.m.	1 261 019	1 261 019	1 261 019	1 261 019
	4 21 0	Proyecto GEMM	p.m.	p.m.	472 663	472 663	472 663	472 663
	4 21 1	Proyecto FRAME	p.m.	p.m.	788 355	788 355	788 355	788 355
4 30	Cap. 4 3	Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.
		Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.
	4 30 0	Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.
4 90	Cap. 4 9	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes	p.m.		24 682	24 682	24 682	24 682
		Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes	p.m.		24 682	24 682	24 682	24 682
	4 90 0	Cooperación con las instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes	p.m.		24 682	24 682	24 682	24 682
		TÍTULO 4	TOTAL TÍTULO 4	p.m.	p.m.	2 238 221	2 238 221	2 238 221

TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS/EN PROYECTO p.m. p.m.

2 238 221 2 238 221 2 238 221 2 238 221

TOTAL GENERAL 20 143 500 20 143 500

2 238 221 2 238 221 22 381 721 22 381 721

## GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto inicial 2014		Enmiendas 1 / 2014		Presupuesto revisado 1 / 2014		Supuestos revisados 2014
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
<b>TÍTULO 1 GASTOS RELATIVOS AL PERSONAL VINCULADO A LA FUNDACIÓN</b>									
		<b>Cap. 1 1 Personal en activo</b>	13 106 000	13 106 000	- 91 000	- 91 000	13 015 000	13 015 000	
1 10		Agentes incluidos en plantilla	9 905 306	9 905 306	- 91 000	- 91 000	9 814 306	9 814 306	
1 10 0		Sueldos base	7 977 000	7 977 000	- 91 000	- 91 000	7 886 000	7 886 000	
1 10 1		Asignaciones familiares	876 000	876 000			876 000	876 000	
1 10 2		Indemnización por traslado y por expatriación	1 052 306	1 052 306			1 052 306	1 052 306	
1 10 3		Indemnización de secretaría							
1 11		Otros agentes	1 836 894	1 836 894			1 836 894	1 836 894	
1 11 0		Agentes contractuales	1 701 894	1 701 894			1 701 894	1 701 894	
1 11 2		Agentes locales	135 000	135 000			135 000	135 000	
1 13		Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de derechos a pensión	410 000	410 000			410 000	410 000	
1 13 0		Cobertura de los riesgos de enfermedad	270 000	270 000			270 000	270 000	

## GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto inicial 2014		Enmiendas 1 / 2014		Presupuesto revisado 1 / 2014		Supuestos revisados 2014
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 13 1		Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	36 000	36 000			36 000	36 000	Este crédito cubre seguros por accidente y enfermedades laborales en virtud del artículo 73 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28) Supuestos de planificación: * Es sabido que este coste de seguro abarca al conjunto del personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2014 se basa en el coste estimado de 91,5 ETC.
1 13 2		Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales	104 000	104 000			104 000	104 000	Este crédito cubre el seguro de desempleo de los agentes temporales en virtud del artículo 28a del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades. Supuestos de planificación: * Es sabido que este coste de seguro abarca al conjunto del personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2014 se basa en el coste estimado de 91,5 ETC.
1 13 3		Jubilación							
1 14		Otras indemnizaciones y asignaciones	135 800	135 800			135 800	135 800	
1 14 0		Asignación por nacimiento y defunción	800	800			800	800	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 70, 74 y 75 del mismo, y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28).  Este crédito se destina a cubrir : - asignaciones por nacimiento - en el caso de defunción de un funcionario: - el salario completo del difunto hasta el final del tercer mes siguiente a la defunción - los costes de transporte del cuerpo del difunto hasta el lugar de origen del mismo. Supuestos de planificación: * Asignación por nacimiento y por defunción basada en la tendencia histórica de cuatro años.
1 14 1		Gastos anuales de viaje del lugar de destino al lugar de origen	135 000	135 000			135 000	135 000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 8 del Anexo VII del mismo, aplicable por analogía a los agentes temporales.  Este crédito cubre el pago de una suma global equivalente a los gastos de viaje desde el lugar de destino al lugar de origen del agente concernido, su cónyuge y las personas a su cargo. Supuestos de planificación: * Teniendo en cuenta el proyecto de Estatuto de los funcionarios de 2014 revisado, se espera una disminución en el número de empleados con derecho a dicha asignación. Sin embargo, a fecha de hoy, no existe ningún indicio sobre cómo se puede calcular la distancia geográfica en la práctica. Por lo tanto, este crédito podría requerir ajustes (aumento o disminución adicional) una vez se conozcan las normas de desarrollo.
1 14 2		Asignación de alojamiento y transporte							
1 14 3		Indemnización a tanto alzado por funciones							
1 14 4		Diетas de desplazamiento local							
1 14 7		Indemnizaciones por servicio continuo o por turnos, o por permanencia en el lugar y/o en el domicilio	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 56a y el régimen aplicables a otros agentes de estas comunidades (art. 16).
1 15		Horas extraordinarias							
1 15 0		Horas extraordinarias							
1 17		Prestaciones de apoyo	230 000	230 000	35 000	35 000	265 000	265 000	
1 17 0		Intérpretes free-lance y personal de conferencia							
1 17 2		Coste de organización de prácticas en la Fundación	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	Estos créditos están destinados a cubrir los costes de las prácticas de jóvenes profesionales de la UE y países asociados a la ETF para ofrecerles la oportunidad de conocer el funcionamiento de una agencia de la UE. Supuestos de planificación: * No existe presupuesto disponible en esta etapa para períodos de prácticas.
1 17 5		Otros servicios de traducción y mecanografía y trabajos externos							

## GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto inicial 2014		Enmiendas 1 / 2014		Presupuesto revisado 1 / 2014		Supuestos revisados 2014	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
1 17 7		Otros servicios prestados y servicios de auditoría interinstitucionales	230 000	230 000	35 000	35 000	265 000	265 000	<p>Este crédito está destinado a cubrir los recursos de otros proveedores de servicios, consultores y expertos, para servicios bajo la administración de la ETF cuando dichos servicios no pueden ser suministrados por el personal de la ETF (por motivos de especialización o disponibilidad).</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Servicios prestados, por ejemplo, por los órganos administrativos de la UE mediante acuerdos de nivel de servicio (es decir, tramitación de costes salariales y otros servicios opcionales, servicios de gestión financiera, etc.) + Acuerdo Jurídico de Servicios Interagencia para la secretaría de la agencia de coordinación + coste de la insignia de la CE</li> <li>* Solo puede preverse aproximadamente 1,5 ETC para personal interino debido a las limitaciones presupuestarias. Normalmente se utiliza para compensar las ausencias de miembros del personal de la ETF (enfermedad de larga duración, permiso parental u otros) o para cubrir los períodos de mayor volumen de trabajo + costes asociados de personal interino de acuerdo con la legislación italiana.</li> <li>* Prestadores de servicios (servicios de recepción), cálculo efectuado sobre 250 días de servicio.</li> <li>* Servicios de instalación para los recién incorporados (estimados en 10 000 euros en función del número de personas recién incorporadas y el tipo de servicio necesario).</li> <li>* Este crédito está destinado a servicios de consultoría en materia de recursos humanos y/o encuesta sobre satisfacción en el empleo y su seguimiento. Considerando las restricciones presupuestarias actuales, el crédito actual representa solo el coste mínimo anual necesario para cubrir el coste entre agencias mediante un contrato marco común para encuestas de personal. Para el lanzamiento de una nueva encuesta sobre satisfacción en 2014, se necesitarían aproximadamente 15 000 euros más.</li> </ul> <p>Supuestos de planificación:</p>	
1 18		Costes de contratación y transformación	188 000	188 000	25 000	25 000	213 000	213 000		
1 18 0		Otros gastos de contratación	25 000	25 000	25 000	25 000	50 000	50 000	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 27 a 31 y 33 del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de diferentes contrataciones, entre los que se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- costes de publicación</li> <li>- costes directamente vinculados a la promoción y organización de pruebas de contratación de grupos (alquiler de salas, amueblamiento, máquinas y varios equipamiento, agua, tasas para la preparación y corrección de pruebas, etc.),</li> <li>- gastos de desplazamiento y dietas para candidatos y miembros del comité de selección externa</li> <li>- exámenes médicos previos a la preselección.</li> </ul> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Reembolso a los candidatos y otros costes:</li> <li><input type="checkbox"/> Gasto medio basado en la tendencia histórica</li> <li><input type="checkbox"/> Hasta 5 procedimientos de selección previstos</li> <li><input type="checkbox"/> Media de 6 candidatos con derecho a reembolso por procedimiento</li> <li><input type="checkbox"/> Gastos de desplazamiento/hotel para los exámenes médicos previos a efectos de contratación (coste medio BRX/LUX/TUR)</li> <li><input type="checkbox"/> Gastos de los exámenes médicos previos a la contratación</li> <li><input type="checkbox"/> Suministros específicos para pruebas/entrevistas necesarias/publicación</li> <li><input type="checkbox"/> Miembros externos del SAB; basado en tendencias históricas</li> </ul> <p>Si fuera necesario organizar un centro de evaluación, se necesitarían fondos adicionales.</p> <p>Supuestos de planificación:</p>	
1 18 1		Gastos de viaje	5 000	5 000			5 000	5 000	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 71 del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de desplazamiento de los miembros del personal y sus familias cuando comienzan o finalizan su servicio.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Gastos en concepto de desplazamiento del personal al inicio y al final del servicio. La estimación considera el nuevo Estatuto de los funcionarios pero en esta fase se desconoce cómo se tendrá que calcular en la práctica la distancia geográfica. Por tanto, este crédito podría precisar ajustes (aumento o disminución adicional) una vez se conozcan las normas de desarrollo.</li> </ul>	
1 18 2		Asignación por instalación	63 000	63 000			63 000	63 000	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 5 y 6 y el artículo 7 de su anexo VII.</p> <p>Este crédito cubre las asignaciones por instalación y reasentamiento debidas al cambio obligatorio del lugar de residencia del personal para desempeñar sus tareas, para los trasladados a un nuevo lugar de trabajo y al abandonar la institución y reasentarse en cualquier otro lugar.</p> <p>Supuestos de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Costes vinculados a los gastos de instalación del nuevo personal incorporado en 2013 y el que se incorporará en 2014, así como gastos ligados a las indemnizaciones en concepto de gastos de nueva instalación que deban abonarse al personal que abandone la organización en 2014 o que la haya abandonado con anterioridad, pero que aún no se haya</li> </ul>	

## GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto inicial 2014		Enmiendas 1 / 2014		Presupuesto revisado 1 / 2014		Supuestos revisados 2014
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 18 3		Gastos de traslado	55 000	55 000			55 000	55 000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 9 del Anexo VII del mismo.  Este crédito está destinado a cubrir los gastos de traslado de los nuevos empleados que comiencen a trabajar, así como los gastos de los miembros del personal que abandonen la ETF. Supuestos de planificación: * Costes vinculados al transporte de mobiliario y enseres del nuevo personal incorporado en 2013 y que se incorporará en 2014, así como gastos ligados a las indemnizaciones en concepto de gastos de transporte de mobiliario y enseres del personal que abandone la organización en 2013 o que la haya abandonado con anterioridad, pero que aún no se haya mudado fuera de Turín. De conformidad con el proyecto revisado de Estatuto de los funcionarios, entrará en vigor una nueva manera de contribuir a los costes vinculados al transporte de mobiliario y enseres; no obstante, se desconoce a día de hoy cómo se llevará a la práctica. Por lo tanto, este crédito podría precisar ajustes (aumento o disminución adicional) una vez se conozcan las normas de desarrollo. Actualmente, se estima para cinco agentes temporales y tres <i>agentes contractuales</i> .
1 18 4		Indemnización diaria temporal	40 000	40 000			40 000	40 000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 10 del Anexo VII del mismo.  Este crédito cubre los gastos de asignación diaria temporal para el personal que pueda demostrar que tiene que cambiar su lugar de residencia para llevar a cabo sus tareas o para trasladarse a un nuevo lugar de trabajo. Supuestos de planificación: * Costes vinculados al personal de nueva incorporación al inicio de la prestación de servicio, y dependiente tanto de su situación familiar como del lugar de contratación. Las necesidades previstas actualmente se basan en un periodo de 32 meses, a los que se aplica un tipo diario, en relación con el personal con derecho a asignación familiar.
1 19		Coeficientes correctores (ponderación)	400 000	400 000	- 60 000	- 60 000	340 000	340 000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 64 y 65 y el art. 17 (3) del Anexo VII del mismo.  Este crédito cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a la remuneración del personal. Las ponderaciones las adopta el Consejo a propuesta de la Comisión pero se acuerdan a finales de año, con aumentos/ disminuciones de efecto retroactivo al 1 de julio anterior. También cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a cualquier honorario transferido a un país diferente al país de trabajo. Supuestos de planificación: * Es sabido que esta ponderación es para el conjunto del personal. Por tanto, la previsión de necesidades para 2014 se basa en el coste estimado de 91,5 ETC al tipo conocido a fecha de hoy. Si el factor de ponderación para Italia aumentara o disminuyera, sería necesario revisar este crédito. Supuestos de planificación:
1 19 0		Coeficientes correctores (ponderación)	400 000	400 000	- 60 000	- 60 000	340 000	340 000	
1 19 1		Adaptación salarial	pm	pm			pm	pm	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 65 y 65a, y su Anexo XI. Reglamento Financiero de 21 de diciembre de 1977 aplicable al Presupuesto General de las Comunidades Europeas (D.O. L 356, de 31.12.1977, pág. 1), modificado en última instancia por el Reglamento (Euratom, CECA, CEE) nº 2548/98 (D.O. L 320, de 28.11.98, pág.1).  Este crédito está destinado a cubrir los costes de cualquier ajuste salarial aprobado por el Consejo durante el ejercicio contable. Es totalmente provisional y tiene retroactividad desde el 1 de julio. Supuestos de planificación: * Como se sabe que no existirá adaptación salarial para el año 2014, esta línea es p.m. en 2014.
Cap. 1 3 Misiones y viajes			110 000	110 000			110 000	110 000	
1 30		Gastos de misiones y viajes	110 000	110 000			110 000	110 000	

## GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto inicial 2014		Enmiendas 1 / 2014		Presupuesto revisado 1 / 2014		Supuestos revisados 2014	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
1 30 0		Gastos de misiones y viajes	110 000	110 000			110 000	110 000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 11 y 13 de su anexo VII.	
									Este crédito se destina a cubrir : gastos de transporte; pagos de asignaciones de misiones diarias y los gastos necesarios o extraordinarios incurridos en el desempeño de una misión por el personal enmarcado por el Estatuto aplicable a los funcionarios de las Comunidades Europeas.	
									Supuestos de planificación:	
									Desde 2011, los costes de misiones se dividen en dos partidas: administrativas (1300) y operativas (3200). Las misiones administrativas comprenden las misiones de desarrollo del personal, y las que persiguen fines administrativos. La estimación de las misiones administrativas se realiza sobre la base de las tendencias históricas.	
		<b>Cap. 1 4 Infraestructura sociomédica</b>	220 000	220 000	86 000	86 000	306 000	306 000		
1 40		Costes de explotación de restaurantes y cantinas								
1 40 0		Costes de explotación de restaurantes y cantinas								
1 42		Restaurantes, comedores y cantinas								
1 42 0		Restaurantes, comedores y cantinas								
1 43		Servicio médico	30 000	30 000			30 000	30 000		
1 43 0		Servicio médico	30 000	30 000			30 000	30 000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 59 del mismo y el art. 8 del Anexo II del mismo.	
									Este crédito está destinado a cubrir los gastos del servicio de salud externo que represente a la ETF (en particular los que lleven a cabo exámenes médicos al personal de la ETF, el coste de un funcionario médico y productos sanitarios, material de primeros auxilios, etc.)	
									Supuestos de planificación:	
									* Exámenes médicos anuales (coste medio de 100 visitas)	
									* Coste de consultoría y visitas del asesor médico de la ETF, incluyendo costes de misión cuando son en representación de la ETF en el Colegio Médico Interinstitucional	
									* Suministros médicos y medicinas u otros servicios médicos. En caso de que se ofreciera un posible apoyo psico-sociológico al personal, tendría que aumentarse este crédito.	
1 44		Formación interna	180 000	180 000	30 000	30 000	210 000	210 000		
1 44 0		Formación interna	180 000	180 000	30 000	30 000	210 000	210 000	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 24 (3) del mismo.	
									Cursos de introducción para personal de nueva contratación, cursos de desarrollo del personal, recapacitación, cursos sobre el uso de técnicas modernas, seminarios, sesiones informativas sobre asuntos comunitarios, etc. También cubre la adquisición de equipos, suministros y documentación y la contratación de consultores.	
									Supuestos de planificación:	
									* Este crédito permite una inversión mínima a nivel institucional y menos a nivel individual. Por lo tanto, se dará prioridad a la formación institucional, la creación de equipos, la formación en gestión, la enseñanza de idiomas, la formación en gestión eficaz, etc. En función del consumo institucional, se apoyarán en la medida de lo posible otras actividades como el Programa de Apoyo a los Estudios o las solicitudes de formación individual. Actualmente se estima en 15 000 euros para clases de idiomas, 10 000 para el Programa de Apoyo a los Estudios, 100 000 para actividades de aprendizaje y desarrollo corporativas y 55 000 para solicitudes de formación individual. Lo anterior será revisado en función de las necesidades que se definen después del debate con la Dirección a finales de 2013.	
									Supuestos de planificación:	
1 49		Otras prestaciones	10 000	10 000	56 000	56 000	66 000	66 000		
1 49 0		Otras prestaciones	10 000	10 000	56 000	56 000	66 000	66 000	Supuestos de planificación:	
									* Actividades recreativas y eventos navideños de la ETF, comedor. Si el comedor tuviera que continuar durante todo el año, el crédito se incrementaría, ya que el coste medio mensual asciende a alrededor de 1.000 euros.	
									Supuestos de planificación:	
		<b>Cap. 1 5 Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público</b>	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.		
1 52		Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.		

## GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto inicial 2014		Enmiendas 1 / 2014		Presupuesto revisado 1 / 2014		Supuestos revisados 2014
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 52 0		Expertos nacionales destinados fuera de su país			p.m.	p.m.			Este crédito está destinado a cubrir los costes de los funcionarios nacionales e internacionales así como de los empleados del sector privado destinados temporalmente en los servicios de la Fundación, cuyo papel es aportar a la Fundación conocimientos sobre los problemas en los cuales tienen una amplia experiencia. Supuestos de planificación: No se prevén fondos para expertos nacionales en comisión de servicios
<b>Cap. 17 Gastos de ocio y representación</b>			12 000	12 000			12 000	12 000	
1 70		Gastos de ocio y representación	12 000	12 000			12 000	12 000	
1 70 0		Gastos de ocio y representación	12 000	12 000			12 000	12 000	Este capítulo cubre los gastos asociados de los visitantes (p. ej. comidas, cenas, etc.). Supuestos de planificación: * Pedidos de restauración ordinarios (almuerzo, servicio de café). Los costes estimados cubrirían un gasto medio de 20 euros para un total de 150 personas a lo largo del año (visitantes + personal de la ETF). * Los gastos de representación ordinarios incluyen los gastos de restauración, taxi y pequeños regalos autorizados por el Director. Los costes estimados cubrirían un gasto medio de 35 euros para un total de 120 personas/regalos a lo largo del año. * Gastos de representación asociados a las actividades de final del ejercicio.
<b>Cap. 19 Pensiones y complementos base</b>									
1 90		Pensiones y complementos base							
1 90 0		Pensiones y complementos base							
<b>TÍTULO 1</b>		<b>TOTAL TÍTULO 1</b>	13 448 000	13 448 000	- 5 000	- 5 000	13 443 000	13 443 000	

## GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto inicial 2014		Enmiendas 1 / 2014		Presupuesto revisado 1 / 2014		Supuestos revisados 2014
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
<b>TÍTULO 2 INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO</b>									
		<b>Cap. 2 0 Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios</b>	610 334	610 334			610 334	610 334	
2 00		Alquileres	19 291	19 291	- 2 000	- 2 000	17 291	17 291	
2 00 0		Alquileres	19 291	19 291	- 2 000	- 2 000	17 291	17 291	Este crédito se destina a cubrir los gastos de alquileres de inmuebles. Supuestos de planificación: * Importe simbólico en concepto de alquiler de las instalaciones de la ETF de Villa Gualino: 1 euro, realizado hasta el 01/01/2014, aplicado hasta el 01/01/2014 y pagado hasta el 31/03/2014 * Alquiler de oficina en Joseph II: 16 789,23 euros + indexación adicional para 2014? (incluyendo 45,5 % de los gastos en concepto de alquileres en 2013 pagados en el marco de BL2030), realizado hasta el 01/01/2014, aplicado hasta el 01/01/2014 y pagado hasta el 30/11/2014 * Reserva de una oficina alternativa de la ETF en Nueva DA que se inaugurará en 2013 (de octubre a octubre), conforme a lo indicado en el Plan de continuidad de las actividades de la ETF (PCA), realizado hasta el 31/07/2014, aplicado hasta
2 01		Seguro							
2 01 0		Seguro							
2 02		Agua, gas, electricidad y calefacción	200 000	200 000	- 19 170	- 19 170	180 830	180 830	
2 02 0		Agua, gas, electricidad y calefacción	200 000	200 000	- 19 170	- 19 170	180 830	180 830	Este crédito está destinado a cubrir recursos (agua, gas, electricidad y calefacción). Supuestos de planificación: * La tendencia actual de gasto y la previsión de Villa Gualino indican que, en 2013, se abonarán probablemente 196 310 euros. Teniendo en cuenta el aumento del coste de la energía y el gas, para 2014 es mejor mantener un margen adecuado (realizado hasta el 01/01/2014, aplicado hasta el 31/12/2014, pagado en un 60 % hasta el 30/05/2014 y con el pago del importe restante como máximo el 31/12/2014) Supuestos de planificación:
2 03		Limpieza y mantenimiento	220 371	220 371			220 371	220 371	
2 03 0		Limpieza y mantenimiento	220 371	220 371			220 371	220 371	Este crédito está destinado a cubrir gastos de mantenimiento (infraestructuras, zonas, ascensores, calefacción, aire acondicionado, tuberías) y de limpieza de los espacios comunes, según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071, así como a la limpieza de zonas del edificio de la ETF.  El coste total del mantenimiento y la limpieza de los espacios de uso común varía en función de la cantidad de reparaciones e intervenciones realizadas durante el año. La edad de la propiedad y la infraestructura tiende a situar esta estimación en el riesgo de roturas, fallos y las necesidades urgentes que pueden surgir del mantenimiento o las sustituciones preventivas. Supuestos de planificación: * Servicios de limpieza: el primer mes de enero, en el marco del contrato actual, costarán 5 737,50 euros y, después de que se celebre un nuevo contrato, los importes estimados podrán ascender a 6 000 euros * 11 meses + un margen para los servicios de limpieza adicionales vinculados a los eventos que tengan lugar en las instalaciones de la Fundación (realizado hasta el 01/01/2014, aplicado hasta el 31/12/2014 y pagado cada mes a partir de enero) * Reembolso de los gastos de Villa Gualino (realizados parcialmente hasta el 01/01/2014, realizados en su totalidad hasta el 31/01/2014, de aplicación mensual, de aplicación integral hasta el 31/12/2014, con el 70 % pagado hasta el 30/04/2014 y previsión de conciliación como máximo el 31/03/2015) * Mantenimiento de la infraestructura técnica * Mantenimiento de jardinería (realizado hasta el 01/01/2014, aplicado trimestralmente, aplicado en su totalidad como máximo el 31/12/2014, pagados 375 euros al final de cada trimestre, pagado íntegramente como máximo el 31/03/2015) * Servicios de desinfección (realizado hasta el 31/01/2014, aplicado trimestralmente, aplicado en su totalidad como máximo el 31/12/2014, con los pagos trimestrales siguientes: 217,15 euros hasta el 31/03/2014, 217,75 euros hasta el 31/06/2014, 217,75 euros hasta el 31/09/2014, 217,75 euros hasta el 31/01/2015)
2 04		Mobiliario de los locales	25 785	25 785			25 785	25 785	
2 04 0		Mobiliario de los locales	25 785	25 785			25 785	25 785	Este crédito está destinado a cubrir la ejecución de pequeños trabajos de adaptación del edificio (como modificaciones de tabiques, señalización, pintura, etc.). Supuestos de planificación: * Mejora del espacio de oficinas, pintura.
2 05		Seguridad y vigilancia de edificios	107 887	107 887			107 887	107 887	

## GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto inicial 2014		Enmiendas 1 / 2014		Presupuesto revisado 1 / 2014		Supuestos revisados 2014	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.
2 05 0		Seguridad y vigilancia de edificios	107 887	107 887			107 887	107 887	Este crédito está destinado a cubrir los diferentes gastos relacionados con la seguridad del edificio. En esta partida presupuestaria se agrupan las siguientes actividades: vigilancia, mantenimiento del sistema contra intrusos, adquisición y mantenimiento del equipamiento antiincendios y los costes de las inspecciones exigidas por la legislación italiana (626). Supuestos de planificación: * Servicios de vigilancia en los locales: el cálculo se efectúa sobre 260 días de servicio con arreglo al contrato actual, con un pequeño redondeo para imprevistos (realizado hasta el 01/01/2014, aplicado a lo largo del año, pagado en un 16,67 % en el primer trimestre, 25 % T2-T3-T4, 8,33 % T1 ej.+1) * Inspecciones y vigilancia por radio (realizado hasta el 01/01/2014, aplicado a lo largo del año, pagado en un 16,67 % en el primer trimestre, 25 % T2-T3-T4, 8,33 % T1 ej.+1) * Mantenimiento de diversos servicios de seguridad, como extintores de incendios portátiles y fijos, puertas de seguridad, puertas de salida de emergencia, sistema de detección de intrusos, incluidos ahora en gestión e manutenzione impianti tecnologici * El contrato de mantenimiento de los nuevos ascensores de la ETF se celebrará durante 2014: gestione e manutenzione impianti tecnologici * Servicios RSPP (Responsable de la seguridad y la protección en el trabajo), desde el 15 de julio de 2013: 6 451,81 fijos + consultoría	
2 09		Otros gastos relativos a inmuebles	37 000	37 000	21 170	21 170	58 170	58 170	Este crédito está destinado a cubrir otros gastos corrientes relacionados con los inmuebles no previstos específicamente, en particular impuestos y carreteras, desagües, recogida de residuos, así como gastos administrativos, pagaderos al consorcio Villa Gualino según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071. Supuestos de planificación: * Impuesto de recogida de basuras abonado al Ayuntamiento de Turín (pagados 33 675 euros en 2013 - realizado para el 01/01/2014, aplicado a lo largo del año, pagado como máximo a finales del T3) * Reembolso de seguros a Villa Gualino (realizado como máximo el 31/03/2013, aplicado a lo largo del ejercicio, pagado en un 70 % como máximo el 30/04/2013, importe restante hasta el 31/12/2013, conciliación hasta el 31/03/2012)	
2 09 0		Otros gastos relativos a inmuebles	37 000	37 000	21 170	21 170	58 170	58 170	Supuestos de planificación: * Impuesto de recogida de basuras abonado al Ayuntamiento de Turín (pagados 33 675 euros en 2013 - realizado para el 01/01/2014, aplicado a lo largo del año, pagado como máximo a finales del T3) * Reembolso de seguros a Villa Gualino (realizado como máximo el 31/03/2013, aplicado a lo largo del ejercicio, pagado en un 70 % como máximo el 30/04/2013, importe restante hasta el 31/12/2013, conciliación hasta el 31/03/2012)	
<b>Cap. 2 1 Tecnología de la información y comunicación</b>			761 616	761 616			761 616	761 616		
2 10		Gasto en TIC	601 716	601 716			601 716	601 716		
2 10 0		Hardware de TIC	83 200	83 200			83 200	83 200	Esta partida cubre la adquisición de equipos informáticos, incluidos servidores de red, ordenadores personales, impresoras, y equipos de redes y comunicaciones. El ciclo de vida del equipamiento de TI es de tres-cuatro años, con una mayor o menor adquisición, dependiendo de la cantidad de equipamiento que resulte obsoleto. Supuestos de planificación: * Mantenimiento de ELEX de las máquinas de fichar - Cuota anual (realizado hasta el 01/01/2014 y pagado hasta el 31/03/2014), cubierto actualmente hasta el 31/12/2013, precio de contrato para 2014 de 783,79 euros * Mantenimiento de los servidores de los locales CON/12/ETF/0030: coste total para 2014 de 1 985 euros + 2 para timbre 1 987 euros (realizado hasta el 01/01/2014, aplicado a lo largo del año y pagado hasta el 31/03/2014) * Mantenimiento del cortafuegos CON/12/ETF/0029 pagado por adelantado durante 3 años hasta diciembre de 2015 * Mantenimiento de Extreme Networks de las infraestructuras TICCON/11/ETF/0031 - Precio para el tercer año: 18 000, operativo de diciembre a diciembre * Consumibles (tóner, discos para copias de seguridad, etc.) * Sustitución del servidor de copias de seguridad * Sustitución de las impresoras de red * Mantenimiento de la infraestructura inalámbrica de Enterasys (ex CFT/11/ETF/0032 PE ETF.88053)	

## GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto inicial 2014		Enmiendas 1 / 2014		Presupuesto revisado 1 / 2014		Supuestos revisados 2014
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 10 1		Desarrollo y compra de software	281 252	281 252			281 252	281 252	Esta partida está destinada a cubrir la adquisición de aplicaciones de oficina estándar y el desarrollo de programas informáticos. Supuestos de planificación: * Contrato CITRIX de soporte técnico + consultoría in situ CON/12/ETF/0020 (realizado hasta el 30/09/2014), el precio del tercer año es de 12550+2 * Soporte de mantenimiento anual de NoteBookS * Mantenimiento de Lotus Notes SW CON/12/ETF/0025 (que se realizará hasta el 01/01/2014) * Mantenimiento de Oracle para el año 2013 (que se realizará hasta el 01/01/2014) * Mantenimiento de ALLEGRO: 10 800 euros (realizado hasta el 01/01/2014) * Certificado SSL con cobertura de 2 años hasta el 27/03/2014 * Renovación del monitor IP Solarwinds, mantenimiento del software Vmware (que se adquirirá en el T2/2014) durante tres años, renovación de Microsoft del FWC de la Comisión, mantenimiento anual de 32 licencias BO, mantenimiento anual del navegador SQL Navigator, cuota de mantenimiento anual de licencias Trend Micro Enterprise Security Suite Licenses, mantenimiento de Citrix XenDesktop, mantenimiento de Swing Integrator mayo de 2014, renovación del mantenimiento del software y firma de correo electrónico de soporte Crossware, renovación de servicios de seguridad de Websense Hosted Email, mantenimiento del software STATA , mantenimiento del software Sitecore, renovación de Conexiones Extranet de IBM - usuario PVU y usuario autorizado, servicios en línea (Prezi, GoToMeeting) * Gastos de desarrollo de software para los procesos de TI de apoyo a las actividades de las empresas, correspondientes a 265 días-programador: integración de Allegro, integración de ABAC, gestión del conocimiento y conexiones y proyectos Dashboard de Lotus Notes, el apoyo a la Plataforma Global para cualificaciones, Consultoría Sharepoint y Consultoría de conexiones.
2 10 2		Otros gastos							Esta partida se ha asignado para cubrir los gastos asociados con el mantenimiento y soporte del hardware y software de TIC, incluida la adquisición de objetos informáticos, el mantenimiento y otras intervenciones. Soporte de infraestructura: el principal coste en esta partida es el de los contratos en vigor de mantenimiento y soporte para hardware (tanto para servidores como para infraestructuras de red) y sistemas de software, p.ej. Microsoft, Oracle e IBM Lotus Notes. Supuestos de planificación: A partir de 2011, esta partida se ha dividido en las LP 2100 y 2101.
2 10 3		Gastos en telecomunicaciones	237 264	237 264			237 264	237 264	Este crédito está destinado a sufragar la cuota fija de abono, los gastos de comunicación y los gastos correspondientes a la conexión a Internet. Supuestos de planificación: * Prestador de servicios de Internet (nuevo prestador a partir de febrero de 2014), estimado: licitación aún no adjudicada (30/09/2013) * Coste de configuración de la centralita IP actual para utilizar SIP Trunking * Belgacom para Tour Madou (realizado hasta el 01/1/2013) * La estimación de gastos de telecomunicaciones (realizados hasta el 01/01/2014) basada en ejercicios anteriores corresponde a alrededor de 130 000 euros * Mantenimiento de la centralita IP * Extensión de la mensajería unificada y del servidor de fax de la centralita IP * Integración de Skype
2 10 4		Gastos de equipos de telecomunicaciones							Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a equipo de telecomunicaciones, incluidos cables, adquisición, alquiler, instalación, servicio, documentación y contratos de mantenimiento del sistema de telefonía interna. Supuestos de planificación: Esta partida se ha fusionado en la LP2103
2 10 5		Sistemas de tecnología de la información de la Comisión Europea.	159 900	159 900			159 900	159 900	Esta asignación se destina a cubrir los gastos relativos al uso de los sistemas distribuidos de la CE. Supuestos de planificación: * Cuotas de ABAC (realizadas hasta el 01/1/2014) * Cuotas de los activos de ABAC * Alojamiento TI para ABAC * S-Testa: contrato actual con Orange/HP hasta el 28 de septiembre de 2014; TESTA-ng con la opción T-Systems, coste de instalación de MPLS 37K y coste anual de alrededor de 9 000 Supuestos de planificación: Este presupuesto se ha dividido en la LP 2100 y 2101 para la ejecución de la CE
<b>Cap. 22 Bienes muebles y gastos accesorios</b>			105 600	105 600			105 600	105 600	
2 20		Instalaciones técnicas y equipos de oficina	23 100	23 100			23 100	23 100	

## GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto inicial 2014		Enmiendas 1 / 2014		Presupuesto revisado 1 / 2014		Supuestos revisados 2014
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 20 0		Instalaciones técnicas y equipos de oficina	23 100	23 100			23 100	23 100	Este crédito va destinado a sufragar las compras de equipos técnicos y de oficina, especialmente medios audiovisuales, de reproducción, archivo e interpretación. Este crédito también se utiliza para la sustitución general de equipamiento de oficina antiguo, como faxes máquinas de encuadernación, etc. Supuestos de planificación: * Alquiler de fotocopiadoras (realizado como máximo el 01/01/2013, aplicado a lo largo del año, pagado en un 80 % en el T1 y pagado en un 20 % en el T4) * Alquiler de dispensadores de agua + 50 euros de posible indexación (realizado como máximo el 28/02/2013, aplicado a lo largo del año y pagado en el T2).
2 20 2		Alquileres							Este crédito está destinado a cubrir los gastos de alquiler/leasing de materiales y/o equipamiento, que sean poco rentables o difíciles de comprar teniendo en cuenta los limitados recursos presupuestarios disponibles (p.ej. fotocopiadoras).
2 20 3		Mantenimiento, utilización y reparaciones							Este crédito va destinado a sufragar los gastos de mantenimiento y reparación de los materiales y equipos a que se refieren las partidas 2200 a 2202, así como el coste de las copias adicionales que exceden al número estipulado en el contrato marco entre la ETF y el proveedor.
2 21		<i>Mobiliario</i>	82 500	82 500			82 500	82 500	
2 21 0		Compra	82 500	82 500			82 500	82 500	Este crédito cubre la adquisición de nuevo mobiliario. Supuestos de planificación: * Sustitución de las sillas de oficina, incluidas las ergonómicas * 90 sillas plegables nuevas para la Sala Europa * 30 mesas plegables y versátiles nuevas para la Sala Europa * Mobiliario nuevo completo para la recepción (a fin de maximizar el beneficio del contrato de recepción y vigilancia y el servicio)
2 23		<i>Transporte</i>							Este crédito va destinado a sufragar los gastos de funcionamiento, mantenimiento, combustible y costes relacionados con la furgoneta de la Fundación.. La furgoneta se ha dejado fuera de servicio y no hay planes para sustituirla.
2 23 3		Mantenimiento, utilización y reparaciones							
2 25		<i>Documentación y biblioteca</i>							Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc.).
2 25 0		Adquisición de publicaciones y suscripciones no relacionadas con							
<b>Cap. 2 3 Gastos de funcionamiento</b>			103 450	103 450	5 000	5 000	108 450	108 450	
2 30		<i>Papelería y material de oficina</i>	60 000	60 000			60 000	60 000	
2 30 0		Papelería y material de oficina	60 000	60 000			60 000	60 000	Supuestos de planificación: * Artículos de papelería con el logotipo (2 000 carpetas + 2000 blocs de notas) * Papel con membrete, sobres, tarjetas de visita, etc. * Material promocional (bolígrafos, bolsas, alfombrillas para el ratón, etc.) para reuniones y visitantes * Artículos adicionales con motivo del Vigésimo aniversario * Material de oficina (realizado en un 25 % cada T, aplicado a lo largo del año hasta final del ejercicio T1 año n+1, pagado en un 25 % cada T hasta final del ejercicio T1 año n+1)
2 32		<i>Gastos financieros</i>	2 000	2 000			2 000	2 000	
2 32 0		Gastos financieros varios	2 000	2 000			2 000	2 000	Esta partida cubre los cargos bancarios y otras cargas financieras así como los daños e intereses. Supuestos de planificación: * Gastos financieros varios (cubre los gastos bancarios)
2 32 1		Pérdidas por cambio de divisa							
2 32 2		Otros gastos financieros							
2 33		<i>Gastos legales</i>	10 000	10 000	5 000	5 000	15 000	15 000	
2 33 0		Gastos legales	10 000	10 000	5 000	5 000	15 000	15 000	Este crédito está destinado a cubrir: * gastos legales generales, * costas de procesos, * honorarios de letRADos externos. Supuestos de planificación: * Relacionado con litigios pendientes y futuros, muy volátil. En caso de que se produjeseen imprevistos, deberán preverse transferencias durante el año. Supuestos de planificación:
2 35		Otros gastos de funcionamiento	26 950	26 950			26 950	26 950	

## GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto inicial 2014		Enmiendas 1 / 2014		Presupuesto revisado 1 / 2014		Supuestos revisados 2014		
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 35 0		Seguros varios	18 450	18 450			18 450	18 450	Este crédito está destinado a cubrir diversos seguros (especialmente responsabilidad civil y seguro de robo, seguro para los equipos informáticos y el cableado, seguro para las cajas fuertes y su contenido)		
									Supuestos de planificación:		
									* Seguro de accidentes VAMBREDA por 2 000 euros (realizado hasta el T2, aplicado en un 75 % en el ejercicio, 25 % en el T1 año+1, pagado hasta el T2, conciliación año+1)		
									* Responsabilidad civil MARSH (realizado hasta el T2, aplicado en un 75 % en el ejercicio y el 25 % en el T1 del año+1, pagado hasta el T2, conciliación año+1)		
									* Robos y asaltos ALLIANZ (realizado hasta el T3, aplicado en un 50 % en el ejercicio, 25 % año+1, pagado hasta el T3, conciliación año+1)		
									* Seguro colectivo contra accidentes no previsto por ley (VanBreda)		
2 35 2		Gastos varios en reuniones internas	5 000	5 000			5 000	5 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas de la ETF. Los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas para procedimientos de formación y empleo se cubrirán por BL 1440 y BL 1180 respectivamente.		
									Supuestos de planificación:		
									* Costes de restauración relacionados con las reuniones internas en la ETF (agua, almuerzos informales, aperitivos).		
2 35 5		Gastos menores	3 500	3 500			3 500	3 500	Esta partida está destinada a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos de manera especial (p. ej. ventanas/puertas rotas, inundaciones, fontanería, cambio de cerraduras, etc.).		
									Supuestos de planificación:		
									* Administración de anticipos (realizado en un 50 % hasta el T2, con el 50 % restante hasta el T3, aplicado a lo largo del ejercicio, pagado en un 50 % hasta el T3 y el 50 % restante hasta el T4)		
									* Gastos urgentes del personal en servicio activo (realizado hasta el T1, aplicado a lo largo del ejercicio si es necesario)		
2 36		Publicaciones	4 500	4 500			4 500	4 500	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de documentos legales, que la Fundación está obligada a publicar (presupuesto, convocatorias de licitación, etc).		
2 36 0		Publicaciones	4 500	4 500			4 500	4 500	Supuestos de planificación:		
									* Publicación del presupuesto de la ETF y documentos afines en el Diario Oficial		
<b>Cap. 2 4 Correos y telecomunicaciones</b>											
2 40		Correspondencia y gastos de mensajería	31 000	31 000			31 000	31 000	Este crédito está destinado a sufragar los gastos de franqueo y portes, incluido el envío de paquetes postales.		
2 40 0		Correspondencia y gastos de mensajería	31 000	31 000			31 000	31 000	Supuestos de planificación:		
									* Compra de sellos		
									* DHL – Estimación basada en el ejercicio anterior		
2 41		Telecomunicaciones									
2 41 0		Abonos y cuotas									
2 41 1		Equipos									
<b>Cap. 2 5 Reuniones y costes asociados</b>											
2 50		Reuniones y costes asociados	100 000	100 000			100 000	100 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con las reuniones del Consejo de Dirección y la participación de los miembros de éste en otras reuniones organizadas por la ETF.		
2 50 0		Gastos de reuniones en general	100 000	100 000			100 000	100 000	Supuestos de planificación:		
									* Primera reunión del Consejo de Dirección, Turín, 2 días, 50 participantes (27 visitantes, 7 propios, 13 ETF)		
									* Segunda reunión del Consejo de Dirección, Turín, 2 días, 50 participantes (27 visitantes, 7 propios, 13 ETF), eventualmente más noches si se vincula a la Conferencia Corporativa		
<b>TÍTULO 2</b>		<b>TOTAL TÍTULO 2</b>	1 712 000	1 712 000		5 000	5 000	1 717 000	1 717 000		

## GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto inicial 2014		Enmiendas 1 / 2014		Presupuesto revisado 1 / 2014		Supuestos revisados 2014
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	

## TÍTULO 3 GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE MISIONES ESPECÍFICAS

Cap. 3 0 Gastos de funcionamiento			872 100	872 100			872 100	872 100	
3 00		Documentación operativa							
3 00 0		Adquisición de publicaciones y suscripciones relacionadas con operaciones							Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones que están destinadas al uso de los departamentos operativos. Supuestos de planificación: Adquisición regular de publicaciones operativas (periódicos, diarios, revistas y recursos en línea pertinentes, así como libros, artículos específicos y otros recursos electrónicos solicitados por el personal).
3 01		Publicación de información	667 100	667 100			667 100	667 100	
3 01 0		Publicaciones generales	667 100	667 100			667 100	667 100	Este crédito está destinado a cubrir los gastos asociados con la redacción, edición, impresión y distribución de publicaciones de naturaleza corporativa (p.ej. folletos de información, Programa de Trabajo, Informe Anual, resúmenes), así como de eventos y actividades corporativos relacionados con el mantenimiento y desarrollo de la página web. Supuestos de planificación: * MEDIOS DIGITALES Proporcionar acceso periódico a los conocimientos de la ETF a todos los grupos objetivo a través de la página web de la Fundación y a través de blogs especializados; participación periódica de las partes interesadas y el público objetivo clave a través de las redes sociales. * Actos institucionales - Organizar eventos que generen diálogo y comunicación cara a cara con las partes interesadas durante todo el año, incluyendo dos conferencias institucionales. * Publicaciones y producción de contenidos - Producir y difundir información impresa y en línea de alta calidad sobre cuestiones temáticas y conocimientos especializados; § Preparar material audiovisual a través de podcasts, videos y presentaciones; § Preparar una serie de productos de interés para los medios de comunicación; § Contribuir con artículos en la prensa especializada. * Difusión y promoción § Desarrollo de nuevos formatos de intercambio de información periódica; § Facilitar el acceso a los conocimientos de la ETF a todos los grupos objetivo a través de la página web de la Fundación con información actualizada periódicamente; § Desarrollar herramientas interactivas de apoyo a la comunicación bilateral; § Interactuar con un público más amplio a través de herramientas de redes sociales; § Fortalecer y ampliar el contacto con los medios; § Colaborar con los medios de comunicación a través de las redes sociales; § Preparar una serie de productos de interés para los medios de comunicación; § Contribuir con artículos en la prensa especializada.
3 03		Asociación a entidades profesionales y cuotas	5 000	5 000			5 000	5 000	
3 03 0		Asociación a entidades profesionales y cuotas	5 000	5 000			5 000	5 000	Este crédito tiene por objeto cubrir los costes asociados a la pertenencia a asociaciones profesionales y otros honorarios de colegiación Supuestos de planificación: 5 cuotas de afiliación
3 04		Gastos de traducción	200 000	200 000			200 000	200 000	
3 04 0		Gastos de traducción	200 000	200 000			200 000	200 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de traducción para documentos corporativos no relacionados con actividades operativas específicas. Supuestos de planificación: Documentos previstos por ley para las reuniones del Consejo de Dirección y procedimientos escritos Gobernanza general/cartas/dirección Publicaciones institucionales y medios de comunicación Documentos relacionados con la página web En caso de que devengen disponibles los créditos pertinentes, deberá contemplarse la traducción de la revista Live and Learn
3 05		Reuniones del Foro Consultivo							
3 05 0		Reuniones del Foro Consultivo							
Cap. 3 1 Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo			3 361 400	3 361 400			3 361 400	3 361 400	
3 10		Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo							
3 10 0		Apoyo a la Comisión : Contribución al ciclo de proyectos IEVA, IPA, DCECI							
3 11		Desarrollo de infraestructuras, análisis de la información para los países asociados							
3 11 0		Desarrollo de infraestructuras, análisis de la información para los países asociados							

Art.	Part.	Título	Presupuesto inicial 2014		Enmiendas 1 / 2014		Presupuesto revisado 1 / 2014		Supuestos revisados 2014
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
3 12		Actividades de desarrollo – ámbitos							
3 12 0		Actividades de desarrollo – ámbitos temáticos							
3 13		Costes diversos relacionados con actividades del programa de trabajo							
3 13 0		Costes de seguro relacionados con actividades del programa de trabajo							
3 14		Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	250 000	250 000			250 000	250 000	
3 14 0		Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	250 000	250 000			250 000	250 000	
3 15		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la	1 370 700	1 370 700			1 370 700	1 370 700	
3 15 0		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	1 370 700	1 370 700			1 370 700	1 370 700	
3 16		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la	777 800	777 800			777 800	777 800	
3 16 0		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	777 800	777 800			777 800	777 800	
3 17		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	342 300	342 300			342 300	342 300	
3 17 0		Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	342 300	342 300			342 300	342 300	
3 18		Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	620 600	620 600			620 600	620 600	
3 18 0		Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	435 600	435 600			435 600	435 600	
3 19		Proyectos: Innovación y aprendizaje	185 000	185 000			185 000	185 000	
3 19 0		Proyectos en la formulación de políticas basada en la evidencia	185 000	185 000			185 000	185 000	
<b>Cap. 3 2 Misiones operativas</b>			750 000	750 000			750 000	750 000	
3 20		Misiones operativas	750 000	750 000			750 000	750 000	
3 20 0		Misiones operativas	750 000	750 000			750 000	750 000	
<b>TÍTULO 3</b>		<b>TOTAL TÍTULO 3</b>	4 983 500	4 983 500			4 983 500	4 983 500	

## GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto inicial 2014		Enmiendas 1 / 2014		Presupuesto revisado 1 / 2014		Supuestos revisados 2014
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
		<b>Cap. 8 0</b>	0	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
8 80		Contribución de la Union Europea en especie		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
8 00 0		Contribución de la Union Europea en especie		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	
<b>TÍTULO 8</b>		<b>TOTAL TÍTULO 8</b>		p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	

## TÍTULO 9 GASTOS NO ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLADOS

<b>Cap. 9 9 Gastos no específicamente contemplados</b>					
9 90	Reserva				
9 90 0	Reserva				
<b>TÍTULO 9</b>		<b>TOTAL TÍTULO 9</b>			

## TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS

<b>Cap. 1 0 Resultados de ejercicios anteriores</b>	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
10 10	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
10 10 0	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	p.m.	p.m.
<b>TÍTULO 10</b>		<b>TOTAL TÍTULO 10</b>	p.m.	p.m.	p.m.

TOTAL DE GASTOS PROPIOS DE LA

20 143 500

20 143 500

20 143 500

20 143 500

20 143 500

## TÍTULO 4 Cooperación con otras organizaciones (gasto asignado)

<b>Cap. 4 1 Cooperación con otras instituciones internacionales</b>					
4 10	Cooperación con otras instituciones internacionales				
4 10 0	Banco Mundial				
4 11	Cooperación con otras instituciones internacionales				
4 11 0	Agencia Suiza de Desarrollo y Cooperación				
<b>Cap. 4 2 Cooperación con otras agencias europeas</b>	p.m.	p.m.	2 213 539	2 213 539	
4 20	Proyectos relacionados con acuerdos entre la Comisión Europea y la Fundación	p.m.	p.m.	2 213 539	2 213 539
4 20 0	Proyecto GEMM	p.m.	p.m.	1 425 183	1 425 183
					Supuestos de planificación: En 2013, el ETF ha recibido el primer pago correspondiente al proyecto "Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo (GEMM)", que contará con una dotación de 3 130 000€ (de los que 1 130 000€ serán co-financiados por la ETF ) y concluirá en 2015.

## GASTOS

Art.	Part.	Título	Presupuesto inicial 2014		Enmiendas 1 / 2014		Presupuesto revisado 1 / 2014		Supuestos revisados 2014	
			ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
4 20 1		Proyecto FRAME		p.m.	p.m.	788 355	788 355	788 355	788 355	Supuestos de planificación: El ETF ha recibido de DG Ampliación €1,249,800 como primer pago de los €1,400,000 previstos para el proyecto Frame Skills for the Future (FRAME), que se llevará a cabo durante 2013-2014.
		<b>Cap. 4 3 Cooperación con instituciones nacionales</b>		p.m.	p.m.	24 682	24 682	24 682	24 682	
4 30		Cooperación con instituciones italianas		p.m.	p.m.	24 682	24 682	24 682	24 682	
4 30 0		Cooperación con instituciones italianas		p.m.	p.m.	24 682	24 682	24 682	24 682	Supuestos de planificación: Créditos disponibles de años anteriores, asignados al ETF por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia.
		<b>Cap. 4 4 Ejecución de proyectos de los Estados miembros de la UE</b>								
4 40		Proyectos relacionados con acuerdos bilaterales entre los Estados miembros de la UE y otros países								
4 40 0		Asistencia técnica								
4 40 1		Programa italiano para PYME de Albania (ISMEPA)								
<b>TÍTULO 4</b>		<b>TOTAL TÍTULO 4</b>		p.m.	p.m.	2 238 221	2 238 221	2 238 221	2 238 221	
<b>TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS DE LA ETF</b>				p.m.	p.m.	2 238 221	2 238 221	2 238 221	2 238 221	
<b>TOTAL GENERAL GASTOS</b>			20 143 500	20 143 500	2 238 221	2 238 221	22 381 721	22 381 721		

**FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN**  
**CUADRO DE EFECTIVOS 2014**

GB/14/DEC/007

<b>Grado</b>	<b>2014</b> puestos autorizados		<b>2013</b> puestos autorizados		<b>2012</b> Actuales a 31 Dec 2012	
	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales
AD 16						
AD 15						
AD 14		1			1	
AD 13		4			4	
AD 12		10			10	
AD 11		8			8	
AD 10		4			3	
AD 9		12			12	
AD 8		8			6	
AD 7		14			15	
AD 6					3	
AD 5						3
<i>Sub-total AD</i>	<i>0</i>	<i>61</i>	<i>0</i>	<i>62</i>	<i>0</i>	<i>60</i>
AST 11						
AST 10		3			7	
AST 9		8			3	
AST 8		6			5	
AST 7		4			7	
AST 6		4			1	
AST 5		5			6	
AST 4		2			1	
AST 3		1			4	
AST 2						1
AST 1						
<i>Sub-total AST</i>		<i>33</i>		<i>34</i>		<i>33</i>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>94</b>	<b>0</b>	<b>96</b>	<b>0</b>	<b>93</b>

**Capítulo 3 0**

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

<b>Compromisos</b>	<b>Pagos</b>	
	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2014	182 000	182 000
Créditos 2014	<b>872 100</b>	690 100
Total	1 054 100	<b>872 100</b>
		182 000

**Capítulo 3 1**

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

<b>Compromisos</b>	<b>Pagos</b>	
	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2014	1 498 000	1 498 000
Créditos 2014	<b>3 361 400</b>	1 863 400
Total	4 859 400	<b>3 361 400</b>
		1 498 000

**Capítulo 3 2**

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

<b>Compromisos</b>	<b>Pagos</b>	
	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2014	161 000	161 000
Créditos 2014	<b>750 000</b>	589 000
Total	911 000	<b>750 000</b>
		161 000